

CERTIFICADO N°27/

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°155 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 18 de febrero de 2021, requiriéndose un quorum especial de 2/3 del concejo, es decir seis (6) votos favorables, se adoptó por unanimidad de los Concejales asistentes y con el voto favorable del Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Adjudicar la Propuesta Pública Pública N°65/2020 denominada "Reposición Sede Vecinal Junta de Vecinos Santa Sarah, Comuna de Villa Alemana", a la Unión Temporal de Proveedores, constituida por los oferentes Ingeniería y Construcción Loreto Alejandra Olgún Núñez E.I.R.L., Rut N°77.143.676-5 y Constructora Nisomar Limitada, Rut N°76.388.466-K, por un monto total de \$51.263.505.- Impuesto Incluido y con un plazo de ejecución de 90 días corridos, a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.
- La Secretaría Municipal deberá elaborar el Decreto Alcaldicio de adjudicación de la citada licitación.

Se extiende el presente certificado para la Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento Jurídico, Dirección de Obras Municipales, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 18 de febrero de 2021


PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal